

## CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

**9471** *RESOLUCION de 22 de abril de 1992, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se anuncia concurso público para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Organismo.*

Vacantes puestos de trabajo en la relación de puestos de trabajo de este Ente público, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio.

Este Consejo de Seguridad Nuclear, de acuerdo con las facultades conferidas por la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Ente, y el Real Decreto 1157/1982, de 30 de abril, que aprueba su Estatuto, ha dispuesto convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, donde se determinan, en su caso, los méritos específicos y las puntuaciones mínimas para su adjudicación, con arreglo a las bases aprobadas por Resolución de 17 de marzo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» número 73, del 25).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 22 de abril de 1992.—El Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, Donato Fuejo Lago.

Ilmo. Sr. Secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear.

### ANEXO

Dirección Técnica

SECRETARÍA TÉCNICA

Unidad de Emergencia

Número de orden: 1. Número de plazas: Dos. Localidad: Madrid. Denominación del puesto: Técnico, nivel 24. Nivel: 24. Complemento específico: 881.532. Adscripción: A4 (Personal funcionario propio del Consejo de Seguridad Nuclear o de la Administración del Estado). Grupo: A/B. Cuerpo: EX30. Observaciones: El personal con destino en la Unidad de Emergencias, además de sus funciones, llevará a cabo por turnos la atención permanente de la Sala de Emergencias. Permanencia mínima en el puesto de trabajo durante dos años. Méritos relativos al puesto: Conocimientos de seguridad nuclear, protección radiológica o comunicaciones (máximo, diez; mínimo, cinco).

## ADMINISTRACION LOCAL

**9472** *RESOLUCION de 31 de enero de 1992, del Ayuntamiento de Onil (Alicante), por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1992.*

Provincia: Alicante.

Corporación: Onil.

Número de Código Territorial: 03096.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1992, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 31 de enero de 1992.

### Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase de Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Guardia.

Onil, 31 de enero de 1992.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

**9473** *RESOLUCION de 5 de marzo de 1992, del Consell Insular d'Eivissa i Formentera/Ibiza y Formentera (Balears), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Médico interno residente.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 23, de fecha 22 de febrero de 1992, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión definitiva de una plaza de Médico interno residente del Hospital Insular de Ibiza y Formentera.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» y tablón de anuncios de esta Corporación.

Eivissa, 5 de marzo de 1992.—El Presidente, Antonio Mari Calbet.

**9474** *RESOLUCION de 27 de marzo de 1992, del Consell Comarcal de L'Alt Urgell (Lleida), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Administrativo y una de Auxiliar de Administración General.*

De conformidad con las bases aprobadas por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 14 de noviembre de 1991 y al amparo de lo previsto en el artículo 110.1, a), del Reglamento del Personal al Servicio de las Entidades Locales, aprobado por Decreto de la Presidencia de la Generalidad de Cataluña número 214/1990, de 30 de julio, en relación con el artículo 101 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, se convoca concurso de méritos para la provisión de los siguientes puestos de trabajo:

Dos puestos de Administrativos de Administración General.  
Un puesto de Auxiliar de Administración General.

Condiciones y requisitos de los aspirantes:

1. Común para todos los puestos de trabajo:

Ser funcionario de cualquiera de las Corporaciones de la Administración Local del Estado español o de la Administración de la Generalidad de Cataluña.

2.1 Para los puestos de trabajo de Administrativo de Administración General:

Pertenecer al grupo C del funcionariado, en la categoría de Administrativo de la Escala de Administración General, subescala administrativa.

2.2 Para el puesto de trabajo de auxiliar de Administración General:

Pertenecer al grupo D del funcionariado, en la categoría de Auxiliar de la Escala de Administración General, subescala Auxiliar.

Presentación de instancias:

En el Registro General del Consejo Comarcal de l'Alt Urgell, paseo Joan Brudieu, 15, de la Seu d'Urgell, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias se dirigirán a la ilustrísima señora Presidenta del Consejo Comarcal.

Junto con la instancia, los funcionarios aspirantes a los puestos de trabajo habrán de acompañar los documentos acreditativos de los méritos alegados y que serán objeto de valoración por parte del Tribunal del concurso, de acuerdo con los que figuran relacionados en la base sexta de las aprobadas por esta Corporación en fecha 14 de noviembre de 1991.

Todos los datos relativos a méritos a valorar, baremos de puntuación, puntuación mínima, composición del Tribunal calificador y demás aspectos del concurso son los que figuran en las bases íntegramente publicadas en las páginas 694-695 del «Boletín Oficial de la Provincia de Lleida» número 38, de fecha 21 de marzo del año en curso.

La Seu d'Urgell, 27 de marzo de 1992.—La Presidenta, Maria Dolors Majoral i Moliné.

## UNIVERSIDADES

**9475** *RESOLUCION de 4 de marzo de 1992, de la Universidad de Cantabria, relativa a la composición de las Comisiones que han de juzgar concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Por Resolución de la Universidad de Cantabria de 2 de octubre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 22), se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes, este Rectorado emitió relación completa de admitidos y excluidos.

Por Resolución de 4 de febrero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 13), de la Secretaría General del Consejo de Universidades, se anunció la celebración del sorteo correspondiente a fin de designar los miembros de las Comisiones para el día 26 de febrero de 1992.

Efectuado dicho sorteo y recibida la comunicación de la Secretaría del Consejo de Universidades y una vez designados por esta Universidad el Presidente, Secretario y Vocal suplente, corresponde a este Rectorado dictar la presente Resolución por la que se designan las Comisiones completas que deberán juzgar los concursos de referencia.